



Ayuntamiento de Ribatejada

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE RIBATEJADA EL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS.-

ASISTENTES

ALCALDESA-PRESIDENTA:

D^a Carmen M^a González Escaso (PSOE)

CONCEJALES:

D^a Pilar Gómez Salcedo (PSOE)

D. Pedro López Pizarroso (PSOE)

D. Pedro Salcedo Gómez (PSOE)

D. José Luis de la Heras Sanz (PP)

Dña. Susana Gallardo Arranz (PP)

D. Andrés Robles Redondo (PP)

SECRETARIO:

D. Arturo Alonso Romero

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de Ribatejada, siendo las 19:00 horas del día veintinueve de junio de dos mil dieciséis, debidamente convocados y notificados en forma del Orden del Día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Carmen M^a González Escaso, asistido del secretario de la Corporación, D. Arturo Alonso Romero, en primera convocatoria, los miembros expresados al margen, que integran el Ayuntamiento Pleno, para celebrar sesión extraordinaria. Siendo las 19:00 horas, la Alcaldesa-Presidenta declaró abierto el acto.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2016.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se pregunta a los Concejales/a asistentes si desean formular alguna observación o rectificación al borrador del acta de la sesión de extraordinaria del Ayuntamiento de Ribatejada celebrada el día 31 de mayo de 2016, cuya copia se ha entregado junto a la Convocatoria.

No formulándose rectificación u observación alguna, se somete a votación, resultando aprobada por unanimidad de todos los miembros que integran la Corporación (siete votos a favor).

SEGUNDO. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDIA PRESIDENCIA DESDE LA ULTIMA SESION ORDINARIA

Se da cuenta de las siguientes resoluciones:



Ayuntamiento de Ribatejada

DECRETOS DE ALCALDÍA DICTADOS DESDE ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA		
89	12/04/2016	LICENCIA DE OCUPACIÓN DE LOCAL DE DOMINIO PÚBLICO
90	12/04/2016	Orden de completar el expediente administrativo correspondiente al procedimiento ordinario 535/2015 interpuesto por AREA DE SERVICIOS PERALEDA, S.L. contra el Decreto de 24/08/2015 de esta Administración
91	15/04/2016	LICENCIA DE OBRAS A DOÑA CORAL MARTÍNEZ CARRASCO PARA REFORMA VIVIENDA EN C/ PALENCIA, 2
92	15/04/2016	LICENCIA DE OBRAS A D. JOSÉ CARLOS BERNABEU MORENO PARA RETIRAR CHAPADO DE PIEDRA EN VALLADO Y EJECUCIÓN DE UNO NUEVO EN C/ CAMINO DE CHIVARES, 3
93	15/04/2016	LICENCIA DE OBRAS A D. CARLOS GARCÍA SAN MIGUEL PARA INSTALAR PISCINA PREFABRICADA EN LA C/ CAMINO DE CHIVARES, 12
94	18/04/2016	AUTORIZACIÓN PARA HACER USO DE FUEGO EN TERRENO NO FORESTAL
95	18/04/2016	LICENCIA DE OBRAS A D. FERNANDO ÁNGEL GARCÍA PEINADOR PARA REALIZAR REPARACIÓN DEL VALLADO AL FRENTE DE PARCELA
96	18/04/2016	ORDENACION PAGO FACTURA Nº 004/16 DE MATILDE DÍAZ CARBALLO
97	19/04/2016	DENEGAR BONIFICACIÓN EN EL I.B.I. POR SU CONDICIÓN DE TITULAR MIEMBRO DE FAMILIA NUMEROSA
98	22/04/2016	PLENO 03-2016. ORDINARIO DÍA 28/04/2016
99	22/04/2016	OTORGAR BONIFICACION EN EL IBI A DOÑA MARÍA ISABEL REVILLA OTERO POR SU CONDICION DE FAMILIA NUMEROSA
100	22/04/2016	LICENCIA DE OBRAS A D. JAVIER MORA GIL PARA CAMBIAR PUERTA DE ACCESO A PARCELA
101	22/04/2016	LICENCIA DE OBRAS AL CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A. PARA REALIZAR CONDENA ACOMETIDAS
102	25/04/2016	PAGO NOMINAS ABRIL PERSONAL LABORAL Y FUNCIONARIO
103	25/04/2016	LICENCIA DE OBRAS A D. JOSÉ MARÍA BARROSO PARA EJECUCIÓN HORMIGÓN IMPRESO Y REPARACIÓN DE GRIETAS EN VIVIENDA
104	25/04/2016	RESOLUCION RECURSO DE REPOSICION BANKIA S.A
105	25/04/2016	EXPEDIR CEDULA URBANISTICA DE LA FINCA SITUADA EN LA C/ CAMINO DE CHIVARES, 6
106	26/04/2016	CONCESIÓN DE FRACCIONAMIENTO DE DEUDA TRIBUTARIA A ÁNGEL ODRIOZOLA FERRADAS
107	29/04/2016	APROBACION Y ORDENACION DE PAGOS
108	29/04/2016	INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE CAFÉ-BAR CENTRO CULTURAL
109	29/04/2016	LICENCIA DE OCUPACIÓN DE LOCAL DE DOMINIO PÚBLICO
110	29/04/2016	LICENCIA DE OCUPACIÓN DE LOCAL DE DOMINIO PÚBLICO
111	29/04/2016	LICENCIA DE OBRAS A D. JOSÉ MARÍA BARROSO PARA REPARACIÓN DE PISCINA
112	29/04/2016	APROBACION Y ORDENACION DE PAGOS
113	29/04/2016	DECLARACION DE RUINA INMINENTE C/OLIVO Nº 2
114	29/04/2016	LICENCIA DE OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA PARA INSTALACIÓN DE PUESTO AMBULANTE
115	03/05/2016	APROBACIÓN FACTURA
116	04/05/2016	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES
117	05/05/2016	APROBACION Y ORDENACION DE PAGOS
118	05/05/2016	LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO 2015
119	05/05/2016	RESERVA LUGARES PROPAGANDA ELECCIONES A CORTES GENERALES
120	05/05/2016	RESERVA ACTOS CAMPAÑA ELECTORAL



Ayuntamiento de Ribatejada

121	05/05/2016	ANTICIPO SUBVENCIÓN AMPA 2º TRIMESTRE
122	05/05/2016	DECLARACION DE BAJAS DE OFICIO PADRONES FISCALES
123	05/05/2016	AUTORIZACIÓN DE LOCAL DE DOMINIO PÚBLICO A MIRIAM MORONTA GARCÍA
124	09/05/2016	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS A JOSÉ MARÍA BARROSO RUIZ
125	09/05/2016	AUTORIZACIÓN DE LOCAL DE DOMINIO PÚBLICO A YOLANDA PEÑA SÁNCHEZ
126	10/05/2016	CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA Nº 09/2016-PA: 323/2014-
127	10/05/2016	PAGO A JUSTIFICAR CARMEN GONZALEZ ESCASO
128	10/05/2016	PAGO A JUSTIFICAR PILAR GÓMEZ SALCEDO
129	12/05/2016	LEGALIZACIÓN DE OBRAS DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA EN CALLE SALAMANCA, 15
130	16/05/2016	CONCEDER FRACCIONAMIENTO DE PAGO DEL IVTM A MAGDALENA LOREDANA LENGYEL
131	16/05/2016	CANCELACIÓN FRACCIONAMIENTO DE TRIBUTOS POR IMPAGO PLAZOS A JULIO PEÑA MARTÍNEZ
132	20/05/2016	CONCEDER FRACCIONAMIENTO DE PAGO DE DEUDA TRIBUTARIA A JULIO PEÑA MARTÍNEZ
133	20/05/2016	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA ACTIVIDADES CULTURALES
134	20/05/2016	APROBACION Y ORDENACION DE PAGOS NOMINAS
135	20/05/2016	NO LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA POR EL ÓBITO DE MANUEL GARCÍA SANTISO
136	20/05/2016	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA POR LA VENTA DEL INMUEBLE SITO EN LA CALLE OLIVO Nº 1
137	20/05/2016	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA POR LA VENTA DEL INMUEBLE SITO EN LA CALLE MAYOR BAJA Nº 12
138	24/05/2016	ADJUDICACIÓN CONTRATO DE LUCHA ANTIVECTORIAL
139	24/05/2016	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN TASA POR MATRIMONIO CIVIL
140	25/05/2016	SESIÓN Nº 04/2016, EXTRAORDINARIA DE PLENO MUNICIPAL
141	26/05/2016	APROBACION Y ORDENACION DE PAGOS
142	26/05/2016	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA POR EL ÓBITO DE ÁNGEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ
143	30/05/2016	LICENCIA DE OBRAS A RAÚL GUTIÉRREZ PASTOR
144	30/05/2016	RESOLUCION RECURSO DE REPOSICION LUIS ENRIQUE MAZA
145	30/05/2016	RESOLUCION RECURSO DE REPOSICION JORGE MAZA
146	30/05/2016	RESOLUCION RECURSO DE REPOSICION MÓNICA MAZA
147	01/06/2016	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA POR LA VENTA DEL INMUEBLE SITO EN LA CALLE TERUEL Nº 5
148	03/06/2016	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA POR LA VENTA DEL INMUEBLE SITO EN LA CALLE PARAÍSO Nº 7
149	03/06/2016	IMPOSICIÓN DE SANCIÓN A JAVIER DIÉGUEZ CRESPO POR INFRACCIÓN DE LA LEY 1/1990, DE 1 DE FEBRERO, DE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS
150	03/06/2016	IMPOSICIÓN DE SANCIÓN A CRISTINA VICENTE FERNÁNDEZ POR INFRACCIÓN DE LA LEY 1/1990, DE 1 DE FEBRERO, DE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS
151	07/06/2016	DENEGAR CONCESIÓN DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO PARA PMR A ALBERTO VELÁZQUEZ MONJE



Ayuntamiento de Ribatejada

152	07/06/2016	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA POR LA VENTA DEL INMUEBLE SITO EN LA CALLE SOLEDAD Nº 4
153	10/06/2016	INDEMNIZACION RAZON SERVICIO A FAVOR DE CARMEN MARIA GONZALEZ ESCASO POR IMPORTE DE 45,81€
154	10/06/2016	PAGOS DIETAS PLENARIAS
155	14/06/2016	PAGO FACTURAS
156	14/06/2016	PAGO FINIQUITO MARIA ROSA CALVO GUTIERREZ
157	22/06/2016	CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO A CELEBRAR EL DIA 29 DE JUNIO DE 2016

TERCERO. EXPEDIENTE 01-2016 DE RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES.

Se da cuenta de la siguiente propuesta de Alcaldía:

Visto que, a fecha de la presente propuesta, constan pendiente de aprobar la siguiente factura:

- *Factura nº 12156832 de fecha 19/11/2015 de la empresa COMERCIAL GRUPO ANAYA, S.A. en concepto de Libros por importe de 2.170,94 €. Fecha de Registro de entrada 21/06/2016 con número 980.*

Tratándose de una factura correspondiente a un suministro de 2015 pero con entrada en 2016, se debe acudir a la figura del reconocimiento extrajudicial de créditos.

Como Regla General, en el Presupuesto de un ejercicio solo pueden ser imputados aquellos gastos efectivamente realizados durante el mismo, ello en base al principio de Especialidad Temporal que dispone, que siendo la vigencia del presupuesto de un año solo se pueden aplicar al mismo aquellos gastos que se generen en ese año.

Ahora bien, existen determinadas situaciones como son las facturas correspondientes a servicios o suministros del ejercicio anterior pero con registro del actual, en que la aplicación rígida del principio de Especialidad Temporal supondría que el Ayuntamiento no pudiera abonar dichos pagos. Este hecho implicaría un incumplimiento de pago por parte del Ayuntamiento (el llamado enriquecimiento injusto de la Administración), situación expresamente prohibida por la jurisprudencia.

Para evitar estas situaciones, la Ley ha previsto un instrumento especial de reconocimiento de obligaciones que es el llamado reconocimiento extrajudicial de créditos. Esta figura permite aplicar en el presupuesto de un ejercicio, gastos correspondientes al del ejercicio anterior, previa aprobación por Pleno.



Ayuntamiento de Ribatejada

Este instrumento ha sido admitido de forma pacífica en la gestión presupuestaria municipal, constituyéndose como una práctica habitual en el desarrollo de los gobiernos locales que permite corregir situaciones, en principio, anómalas pero subsanables.

Por ello se propone la utilización de la figura del reconocimiento extrajudicial de crédito para poder imputar gastos del ejercicio anterior en el presente presupuesto.

Así pues y a la vista de la necesidad de reconocer dichos créditos, visto el informe de Secretaría-Intervención nº 29/2016, de fecha 22 de junio.

Por la presente, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente ACUERDO

ÚNICO.- Aplicar con cargo al vigente Presupuesto la siguiente factura

- *Factura nº 12156832 de fecha 19/11/2015 de la empresa COMERCIAL GRUPO ANAYA, S.A. en concepto de Libros por importe de 2.170,94 €. Fecha de Registro de entrada 21/06/2016 con número 980. Aplicación presupuestaria: 326 22001*

Por la Sra. Alcaldesa se informa de lo siguiente: Se trata de una factura correspondiente a un suministro de 2015, pero con Registro de entrada en 2016. Por aplicación de la Ley, tenemos que aprobar un reconocimiento extrajudicial de créditos por el Pleno. La factura se corresponde a los libros de texto del colegio.

A continuación, toma la palabra la concejala de Educación, Dña. Pilar Gómez Salcedo, quien explica: La empresa presentó la factura a nombre del colegio, se le pidió que la modificarán para que se pusiera a nombre del Ayuntamiento. La empresa no presentó la factura y ahora se ha presentado este año.

Finalizadas las intervenciones se somete la propuesta a votación, resultando aprobada por unanimidad de todos los miembros que integran la Corporación (siete votos a favor).

CUARTO. RUEGOS Y PREGUNTAS

Se inicia el turno de Ruegos y Preguntas por el concejal D. Andrés Robles Redondo: En relación con la propuesta del programa del partido socialista acerca de la gratuidad de los libros de texto del colegio, quiero preguntar: ¿se va a continuar este año? ¿Se prevé para todos los niños?

Responde la concejala, Dña. Pilar Gómez Salcedo: Sí, pero me gustaría aclarar que la subvención es una parte sufragada por el colegio, ya que tienen extras para libros, y la otra parte por el ayuntamiento. No toda la subvención es del Ayuntamiento. El año pasado el gasto fue mayor, ya que hubo libros nuevos por la nueva ley. Ese año se prevé que el gasto vaya a ser menor, porque se aprovecharan esos libros del año pasado.



Ayuntamiento de Ribatejada

Manifiesta D. Andrés Robles Redondo lo siguiente: Como ruego, me gustaría que todos los niños empadronados en Ribatejada tengan acceso a esos libros.

Contesta la Sra. Alcaldesa: Se está cumpliendo.

A continuación toma la palabra la concejala, Dña. Susana Gallardo Arranz: Me gustaría preguntar por el tema del comedor de casita y del colegio.

La concejala, Dña. Pilar Gómez Salcedo, responde lo siguiente: Sobre el colegio, se ha dado al AMPA la autorización para uso de las instalaciones y no tenemos nada que objetar. La casita es un tema absolutamente diferente. Como sabéis, ha habido problemas. Su horario es de 9 a 13 y recibimos una subvención de la Comunidad de Madrid. Además de ello, los padres tienen que pagar unas cuotas que fija la propia Comunidad de Madrid. Todo lo que sea dar de comer a los niños es saltarnos las normas, porque no tenemos autorización. Por la matinal, si hemos pedido autorización y se nos ha concedido. El problema de los tupper ha surgido por una inspección en la que vieron que se estaba dando de comer a los niños y nos dijeron que era una situación irregular. Nos informaron que había que solicitar la ampliación de la casita y convertirla en Escuela infantil. Se planteó a los padres pero, como supone incrementar las cuotas, lo rechazaron. Son cuotas que establece la Comunidad de Madrid.

Pregunta Dña. Susana Gallardo Arranz: ¿Pero no se podría hacer como el colegio, mediante un AMPA?

Dña. Pilar Gómez Salcedo: Si nosotros permitimos que vayan a comer en el colegio, estamos haciendo una competencia desleal al resto de casitas de niños. Tendríamos que solicitar la ampliación.

Dña. Susana Gallardo Arranz: Si las educadoras están hasta la una y se crea el AMPA para casita, podría dar las comidas.

Dña. Pilar Gómez Salcedo: Nosotros estaríamos permitiendo una situación irregular y sabemos que no se ajustaría a las normas de la comunidad. Es muy fácil decir que se pague 40 euros mediante tupper, pero luego la responsabilidad sería del Ayuntamiento.

Dña. Susana Gallardo Arranz: Es decir, que si ellos accedieran a pagar más cuotas, podrían hacerlo. Yo pensaba que si se hacía en el colegio, se podría hacer en la casita.

Sra. Alcaldesa: La enseñanza obligatoria es la del colegio y lleva una reglamentación y la de la casita de niños lleva otra diferente. La ley de los tupper está vigente pero es para comedores escolares, no para casitas. Pilar ofreció para la casita un servicio de catering, lo que sí está contemplado.

Dña. Pilar Gómez Salcedo: De todas formas, nosotros nos obligamos a esta situación que ya venía anteriormente. Pero la situación ha cambiado, por la inspección que se ha hecho. Los inspectores son conscientes de la situación irregular, tenemos una carta que nos lo advierte. Lo hemos hablado



Ayuntamiento de Ribatejada

con la inspección y nos trasladaron que, en todo momento, el responsable es el ayuntamiento, ya que estaríamos amparando un incumplimiento de ley.

Dña. Susana Gallardo Arranz: Un catering es carísimo y no creo que fuera posible.

Sra. Alcaldesa: Hay poca demanda, además somos 700 habitantes y no podemos dar el mismo servicio que Alcalá o Torrejón. El problema principal es la falta de demanda. Ahora mismo hay 4 niños.

Pregunta D. Andrés Robles Redondo: Sobre el tema de los festejos, supongo que se hará algún evento taurino. Me gustaría preguntar sobre las medidas de seguridad. El año pasado estarían sobre el papel, pero se vieron varias deficiencias. Por ejemplo, con la pérdida en la suelta de vaquillas.

Responde el concejal D. Pedro Salcedo Gómez Pedro: No se perdieron. Una cosa son los bueyes y otra las vaquillas. En ambas se tienen que solicitar los permisos gubernativos y se revisa por la Comunidad de Madrid. Además vienen pastores, y se hace un seguro de Responsabilidad Civil.

D. Andrés Robles Redondo: ¿Y hay un Plan de seguridad?

Sra. Alcaldesa: Se hace comunicación a la guardia civil sobre los festejos.

D. Andrés Robles Redondo: El año pasado en el escenario existía peligro. Debería ponerse un vallado perimetral.

Sra. Alcaldesa: Aceptamos la sugerencia. Se tendrá en cuenta.

D. Andrés Robles Redondo: Para el concejal de obras, sabemos que se ha pavimentado alguna calle pero nos han comentado que alguna ya está deteriorada y otras con necesidades de asfaltar.

Explica D. Pedro López Pizarroso: He comprobado las calles pavimentadas y creo que se mantienen correctas. Sobre las necesidades en otros sitios, es cierto y se irá haciendo.

D. Andrés Robles Redondo: ¿Y sobre el arrendamiento de la cantina?

D. Pedro López Pizarroso: Estamos en ello, quedo desierto y ahora se volverá a sacar. Esta vez lo vamos a publicitar más aun, no solo en el pueblo. En otros lugares y en la página web.

Sra. Alcaldesa: Para aclarar lo que se ha ido comentando por el pueblo sobre los requisitos, lo mínimo que se ha pedido es tener un seguro, carné de manipulador de alimentos y alta en autónomos. El canon es de 10 euros anuales.

D. Andrés Robles Redondo: ¿Han pensado en separar la cantina y el bar del centro cultural, y hacerlo en dos contratos?

Sra. Alcaldesa: Se admiten propuestas, pero es que nadie ha venido a proponer nada.



Ayuntamiento de Ribatejada

D. Andrés Robles Redondo: Sobre las cuotas de los plenos, ¿Cuánto se cobra?

Sra. Alcaldesa: Estaba en el presupuesto que presentamos, son 100 euros. Es el único gasto que tiene el Ayuntamiento por los concejales.

D. Andrés Robles Redondo: ¿Por qué se subió al doble?

Sra. Alcaldesa: Es el único gasto de todos los concejales.

Dña. Pilar Gómez Salcedo: En un principio estaba en 100 euros, posteriormente, el anterior alcalde lo bajó cuando se puso el sueldo.

D. Andrés Robles Redondo: Esa subida puede que, de cara al pueblo, no sea muy ético.

Sra. Alcaldesa: A lo mejor para ti, que no has tenido mucho contacto con el pueblo, te puede parecer mucho, pero a nosotros, que estamos aquí mucho tiempo, no nos lo parece. Estas cuotas las cobramos todos los concejales por trimestres.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta ordena levantar la sesión a las 19:35 horas, de lo que, como Secretario, doy fe.-

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

Fdo.: Carmen González Escaso

Fdo.: Arturo Alonso Romero